

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución N° 835/2008

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DE PÁDEL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA” (EXPTE. SE.052./08)”.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: S.052/08.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: servicio.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de Gestión de las Escuelas de Pádel de la Universidad de Extremadura”.
- c) Lotes: Sí (Lote 1: Semidistrito de Badajoz y Lote 2: Semidistrito de Cáceres).
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura, 8/08/2008.

3.- Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 15 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: Lote 1 (Eva Moreno Lavado) y Lote 2 (Juan José Climent Pelufo).
- c) Nacionalidad: Española.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a quince de septiembre de dos mil ocho.



EL RECTOR,

F/ Juan Francisco Duque Carrillo

Fecha de publicación en
“Perfil de Contratante”:
18/09/2008